

EL TRABAJO FORZOSO EN LAS AMÉRICAS

PANORAMA GENERAL

En la actualidad, en América Latina y el Caribe varios gobiernos están luchando seriamente contra el trabajo forzoso. Brasil ha adoptado medidas firmes contra el trabajo forzoso en la agricultura y en remotos campos de explotación forestal. En 1995, el Gobierno de Brasil reconoció oficialmente ante la OIT la existencia de trabajo forzoso. Desde entonces, ha dado una alta visibilidad a la lucha contra este problema. En marzo de 2003, empezó a aplicar un Plan de Acción Nacional contra el Trabajo Esclavo.

Recientemente, otros gobiernos de América Latina han decidido luchar contra el trabajo forzoso, en particular en el sector agrícola. Bolivia, Perú y Paraguay han adoptado importantes medidas para desarrollar, conjuntamente con organizaciones de empleadores y de trabajadores, nuevas políticas para luchar contra el trabajo forzoso.

ESTADÍSTICAS CLAVE

- Se estima que en América Latina y el Caribe, 1,3 millones de personas están sometidas a trabajo forzoso, de un total de 12,3 millones de trabajadores;
- El 75 por ciento de los trabajadores forzosos de América Latina son víctimas de coerción y de explotación, mientras que las otras víctimas son sometidas a trabajo forzoso impuesto por el Estado o son objeto de explotación sexual comercial forzada;
- 250.000 personas sometidas a trabajo forzoso, es decir, el 20 por ciento del número total de esta región, han sido objeto de la trata de personas en el plano nacional o internacional;
- Se estima que en América Latina y el Caribe, los beneficios derivados de la trata de personas sometidas a trabajo forzoso se elevan a 1.300 millones de dólares de los Estados Unidos.

FORMAS DE COERCIÓN Y DE RECLUTAMIENTO

Un importante número de trabajadores agrícolas, principalmente indígenas, se encuentra en condiciones de servidumbre por deudas, resultante, sobre todo, del pago de adelantos de los sueldos por parte de contratistas privados de mano de obra. Los pueblos indígenas de zonas remotas son particularmente vulnerables al reclutamiento forzoso y a la servidumbre por deudas debido a factores tales como: una presencia débil del Estado, inversiones insuficientes en servicios educativos, un bajo nivel de alfabetización y de conocimientos en matemáticas, la lentitud del proceso de aplicación de las reformas agrarias y la falta de documentos de identidad oficiales, lo cual los hace "invisibles" para las autoridades nacionales.

Las investigaciones sobre el terreno realizadas por la OIT acerca del trabajo forzoso y la servidumbre por deudas en las zonas rurales han permitido documentar las situaciones siguientes:

- Trabajadores agrícolas "esclavos", principalmente en el estado de Pará, en la región amazónica de Brasil. La expresión "trabajador esclavo" hace referencia a las condiciones de trabajo degradantes y a la imposibilidad de los trabajadores de marcharse de las granjas debido a supuestas deudas y a la presencia de guardias armados;
- Los sistemas de *enganche* y de *habilitación*, basados en el pago de adelantos de los salarios en el sector agrícola de Bolivia, en particular en las zonas tropicales de Santa Cruz, en el Norte de la región amazónica, y en particular en el Chacó boliviano;
- Trabajo forzoso en la cuenca amazónica de Perú, tanto entre los trabajadores reclutados en los campos de explotación forestal como en comunidades indígenas aisladas;
- Discriminación y condiciones de empleo de la población indígena en las granjas agropecuarias de la región del Chacó en Paraguay.

RESPUESTAS REGIONALES Y NACIONALES

El Plan de Acción Nacional contra el Trabajo Esclavo de Brasil fue adoptado en marzo de 2003. La estrategia incluye componentes tales como campañas de sensibilización, la promoción de una nueva ley que prevé sanciones más estrictas contra los infractores, tales como la confiscación de su propiedad, un proceso mucho más intenso de liberación de las víctimas de trabajo forzoso en zonas remotas mediante intervenciones de unidades móviles de la policía y de otros agentes que velan por el cumplimiento de la legislación penal y laboral.

En Bolivia, el Gobierno creó la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Forzoso en diciembre de 2004 con el mandato de elaborar y aplicar una estrategia eficaz contra el trabajo forzoso con la participación de organizaciones de empleadores y de trabajadores.

En Perú, el Gobierno está estableciendo una comisión multisectorial que ha de diseñar una política nacional para eliminar el trabajo forzoso y reforzar el imperio de la ley en las regiones donde existe trabajo forzoso.

Acción de la OIT contra el trabajo forzoso

Desde 2002, la OIT ha respaldado la erradicación del trabajo forzoso en Brasil. La realización de actividades como la sensibilización de organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley y el establecimiento de una plataforma común de estos organismos para luchar contra el trabajo en condiciones de esclavitud han dado como resultado la creación de tribunales móviles ("*varas itinerantes*") para tratar inmediatamente los casos más graves.

En Bolivia, Perú y Paraguay, la OIT está prestando ayuda para iniciar nuevas estrategias y políticas desarrolladas conjuntamente con los Gobiernos y las organizaciones de empleadores y

de trabajadores. De resultas de ello, en Bolivia se creó en diciembre de 2004 una Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Forzoso, lo cual constituye un paso muy importante en la lucha contra el trabajo forzoso en ese país.

Varios proyectos de la OIT buscan eliminar la trata de niños en América Central, Panamá, República Dominicana, Argentina, Brasil, México, Chile, Colombia, Paraguay y Perú.